



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Cementerio Municipal

SOLICITUD DE DEVOLUCION

Nº 00004

201 7 608.873-2

claudio david josef roblor

viene en solicitar la devolución de \$ 1.621.996

Nombre del Peticionario Rut.

Cancelados en exceso según giro 6866 Nº de Folio de

Fecha 09/12/1994 por concepto de Devolución 50% del terreno

comprado p no construido según el 35 del Reglamento  
general de cementerios

24/02/2014

Fecha

Firma del Interesado

INFORME TECNICO

Procede devolución de S 1.621.996 / No procede devolución

Causa de la devolución TERRENO ABANDONADO, SIN CONSTRUIR DESDE 1994.-

Observaciones DEF: ARTICULO 35 DTO Nº 357 DE 1970

REGULAMENTO GEN. DE CEMENTERIOS

28-FEBRUERO - 2014

Fecha



CHIGUAYANTE,

06 MAR 2014

Nº 415 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio sobre delegación de atribuciones alcaldías; la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y en uso de las facultades legales contenidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Procédase por la Dirección de Administración y

Finanzas a la devolución solicitada.

Impútese el gasto respectivo al ítem "Devoluciones

del presupuesto Municipal Vigente,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



DIRECCIÓN JURÍDICA

Secretaría Municipal  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 06 MAR 2014

PROCEDENCIA ALCALDIA

FIRMA